



# Buscan evitar discriminación a comunidad LGBTQI en servicios de salud



CIUDAD DE MÉXICO, 26 de mayo de 2024.- Para incluir a las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo en la Ley General de Salud, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) impulsa una iniciativa que busca aminorar su vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, identidad y dignidad humana.

Expresa un comunicado que el documento, que reforma diversas disposiciones de la mencionada ley y enviado a la Comisión de Salud, plantea que en el derecho a la protección de la salud, en lo que respeta al bienestar físico y mental de la persona, se debe respetar su orientación sexual e identidad de género autopercebida.